

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N°08

Día : 06 de febrero de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal (S) : Don Cristian Jorquera Ocampo
Secretaria de actas : Srta. Carla Aguilera Pinto

Señores Concejales : **ASISTEN**
Iván Luengo Castillo
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Alicia Castillo Garcés
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Roberto Weidmann Ramírez

Tabla:

- 1 Modificación presupuestaria Cementerio
- 2 Modificación del Poa DIDECO

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión extraordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del día de hoy Jueves 06 de febrero de 2025.-

Sr. Alcalde: Según la tabla, en esta sesión abordaremos dos puntos de gran importancia: una modificación presupuestaria para el área de Cementerio y un ajuste en el POA de DIDECO. Cedo la palabra al Concejal Luengo, quien junto a la Concejala Alicia Castillo solicitó la realización de esta sesión extraordinaria. Es fundamental aprobar el traspaso de fondos al área de Cementerio para saldar los pagos pendientes al personal, por lo que le doy la palabra para que exponga al respecto.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días colegas. Le comento, que hay un bono de término de conflicto que requiere de una tramitación urgente del concejo para que se le pueda pagar a los funcionarios, por lo que agradezco su disposición de tratar este tema urgente cuando se lo plantee. Obviamente el tema técnico lo explicará Don Sergio Jara, pero nuevamente quiero agradecer buena disposición

Hace ingreso a la sala de concejo, el Administrador del Cementerio Don Sergio Jara.

Sr. Administrador del Cementerio: Muchas gracias a Don Luis y a todo el concejo.

Buenos días. Quisiera expresar mi agradecimiento por la rapidez con la que han abordado este tema. Es importante que el personal tenga conocimiento de la realidad de la situación: estos fondos provienen del tesoro público y forman parte de un presupuesto aprobado hace aproximadamente 5 o 6 meses. A diferencia de las áreas de educación y salud, que reciben aportes ministeriales, el área de cementerio depende exclusivamente de las transferencias municipales.

Cabe mencionar que, además de estos traspasos, el área de cementerio recibe anualmente otros ingresos provenientes del tesoro público. Sin embargo, debido a que su presupuesto es tutelado por la municipalidad, no podemos disponer de estos fondos desde el inicio. Sería conveniente considerar esta situación en la planificación del próximo presupuesto, ya que estamos hablando de aproximadamente ochenta millones de pesos, destinados a cubrir el aguinaldo de Fiestas Patrias, el aguinaldo de Navidad, el bono especial de término de conflicto y el bono de vacaciones, pagos que históricamente se han realizado y que, con toda seguridad, seguirán efectuándose en el futuro.

Es importante que en el próximo presupuesto se contemple que el presupuesto del área de cementerio aumenta aproximadamente en cien millones de pesos. No obstante, cada año nos enfrentamos a un proceso que, en algunas ocasiones, puede tardar hasta diez días. Como máxima autoridad comunal, ustedes comprenderán que no podemos exceder nuestra cuenta de gastos, particularmente en lo que respecta a aguinaldos y bonos. Aun cuando el dinero se encuentre disponible en la cuenta corriente, no podemos disponer de él sin la autorización correspondiente, ya que hacerlo constituiría una infracción. La ley orgánica constitucional de municipalidades exige su aprobación para poder ejecutar estos pagos, y no podemos actuar fuera de este marco normativo.

Por esta razón estamos aquí, y nuevamente agradezco su disposición. Este ajuste presupuestario es fundamental para beneficiar a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo, quienes enfrentan un alto nivel de endeudamiento. En reiteradas ocasiones he mencionado que las remuneraciones de los trabajadores del área de cementerio son las más bajas dentro de la municipalidad. Aun así, estos trabajadores tienen derechos adquiridos, tal como se estableció en la ley de presupuesto del año pasado. No obstante, también tienen responsabilidades, y este es un buen momento para educarlos sobre este proceso administrativo, que tanto ustedes como nosotros debemos cumplir. No tienen motivo justificado para reclamar sin antes comprender el procedimiento que debemos seguir.

En resumen, esta modificación presupuestaria reconoce los fondos del tesoro público que ya han sido transferidos a los fondos municipales. Ahora necesitamos aprobar su traspaso a las cuentas del área de cementerio para poder efectuar el pago del bono de Navidad, el bono de término de conflicto, el bono de

vacaciones y una indemnización por retiro voluntario. En total, solicitamos al concejo la autorización para transferir aproximadamente cincuenta millones de pesos a nuestras cuentas.

Luego de las explicaciones técnicas del Administrador del área cementerio, los concejales proceden a votar:

Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Apruebo
Sra. Concejala Rossana Rathgeb : Apruebo
Sr. Concejala Roberto Weidman : Apruebo
Srta. Concejala Alicia Castillo: apruebo
Sr. Concejala Hugo Mario Fuentes : apruebo
Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por mayoría con un voto en contra **aprobar**
Modificación Presupuestaria del Área Cementerio N°01. Votos a favor de los siguientes concejales: Elsa
Benedetti Acuña; Roberto Weidmann Ramírez; Alicia Castillo Garcés y Hugo Fuentes Aguilera; y Rossana
Rathgeb Fuentes, e Iván Luengo en los Términos que indican:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 007 999 G.I. G.I.	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO		1.000.000	6.444.861	50.470.951	56.915.812
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN S				50.470.951	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	SUB PROGRAMA	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 004	Aguinaldos y Bonos		1.500.000	6.944.86	33.567.607	40.512.468
23 03 001	Indemnización de Cargo Fiscal		0	0	16.903.344	16.903.344
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN S				50.470.951	

I.-MAYORES INGRESOS:

05.03.007.999 Transferencia, por parte de Municipio, Bono Especial 2025 y Bono Vacaciones 2025 desde
Tesorería

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21.03.004.004 Para pagar Bono Especial 2025 y Bono Vacaciones 2025.

23.03.001 Incentivo al Retiro (Ley N° 21.135), Sr., Federico Ernesto Villa Gutiérrez, rut., 7.954.736-0

Hace ingreso a la sala de Concejo la Directora de Desarrollo Comunitario, Paula Concha Santis.

Directora de Desarrollo Comunitario: Buenos días Alcalde, buenos días presidente del Concejo y Sres Concejales, el día de hoy, en esta sesión extraordinaria tengo un punto que será muy breve y muy importantes de los cuales tres serán sin modificación presupuestaria, por lo que iré explicando uno por uno y ustedes pueden ir rechazando o aprobando según así lo ameriten

El punto N° 1 es una modificación del POA, esto no amerita recursos, pero para mi es importante cambiar la distribución de los recursos asignados para administrativos originalmente en la biblioteca para destinarlo a Oficina de Partes de DIDECO.

- Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
- Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
- Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Apruebo
- Sra. Concejala Rossana Rathgeb : Apruebo
- Sr. Concejala Roberto Weidman : Apruebo
- Srta. Concejala Alicia Castillo: apruebo
- Sr. Concejala Hugo Mario Fuentes : apruebo
- Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:
Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual OTROS PROGRAMAS SOCIALES (POA 2025)**, para contar con recursos para el Traspaso de cargo apoyo administrativo de Biblioteca a administrativo de Oficina de Partes DIDECO

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA OTROS PROGRAMAS SOCIALES						
Programa	subprograma	Ítem		Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.
Programas sociales	1) OTROS PROGRAMAS SOCIALES	21.04.004	Gastos en Personal	M\$8.250 (recurso ya aprobado)	M\$8.250	M\$16.500

Directora de Desarrollo Comunitario: El punto n°2 también es una modificación de POA que no requiere presupuesto esto destina el cargo de administrativo que originalmente punto trata de un traspaso de personal administrativo para la oficina de la mujer, el cual se destinara a la oficina del adulto mayor ya que tenemos la idea de hacer una reorganización, contamos con una profesional que tiene las competencias y también es titulada. La idea es fortalecer la labor que hace la oficina del Adulto Mayor, pero con dos profesionales antes de

un administrativo es se potenciaría mucho mejor y podría apoyar también el área de emergencia, donde siento que la profesional que está a cargo actualmente está muy sola.

Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo
Sra, Concejala Rossana Rathgeb : Apruebo
Sr. Concejal Roberto Weidman : Apruebo
Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo
Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes : apruebo
Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 03 El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual ADULTO MAYOR (POA 2025)**, para traspasar el cargo de apoyo administrativo de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género a apoyo administrativo de la Oficina de Adulto Mayor

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA ADULTO MAYOR						
Programa	subprograma	Ítem			Monto Aumenta	Ppto. Vigente
Programas sociales	1) ADULTO MAYOR	21.04.004	Gastos	en	M\$8.250 (recurso ya aprobado)	M\$25.100
		Personal				M\$33.350

Directora de Desarrollo Comunitario: El punto numero 3 es una disminución del presupuesto de gastos de personal en Biblioteca ya que como les explique con anterioridad este se destinaria a Oficina de Partes de la DIDECO

Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo
Sra, Concejala Rossana Rathgeb : Apruebo
Sr. Concejal Roberto Weidman : Apruebo
Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo
Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes : apruebo
Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025



ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario (POA 2025)**, para el traspaso de cargo de apoyo Administrativo de Biblioteca a Administrativo de Oficina de Partes Dideco

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA BIBLIOTECA						
Programa	subprograma	Ítem			Monto DISMINUYE	Ppto. Vigente
Programas sociales	1) BIBLIOTECA	21.04.004	Gastos en	Personal	M\$8.250	M\$9.750
						M\$1.500

Directora de Desarrollo Comunitario: El punto N° 4 destaca también la disminución del presupuesto de personal en la oficina de la mujer y Equidad de Género.

- Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
- Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
- Sr. Concejala Iván Luengo Castillo: Apruebo
- Sra. Concejala Rossana Rathgeb : Apruebo
- Sr. Concejala Roberto Weidman : Apruebo
- Srta. Concejala Alicia Castillo: apruebo
- Sr. Concejala Hugo Mario Fuentes : apruebo
- Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:
Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.202

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (POA 2025)**, para el traspaso de cargo apoyo administrativo de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género a apoyo administrativo de la oficina adulto mayo

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO						
Programa	subprograma	Ítem			Monto DISMINUYE	Ppto. Vigente
Programas sociales	1) OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	21.04.004	Gastos en	Personal	M\$8.250	M\$14.550
						M\$6.300

Directora de Desarrollo Comunitario: Ahora si hacemos una modificación del POA con recursos, este punto trata de la adquisición de una impresora 3D para implementar la sala de atención inclusiva, para crear material de trabajo para los niños y material trabajo para ejercitar en el hogar. Esta modificación ya está aprobada, sin embargo, debemos ampliarlo al POA

Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo
Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Apruebo
Sr. Concejal Roberto Weidman: Apruebo
Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo
Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: apruebo
Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de DISCAPACIDAD (POA 2025)** para contar con recursos para la adquisición de Impresora 3D que permitirá seguir implementando la sala de atención inclusiva, como también crear material de trabajo con niños, y material de trabajo para el hogar.

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA DISCAPACIDAD					
Programa	subprograma	Ítem	Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.
Programas sociales	1) DISCAPACIDAD	29.06.001 Equipo Informáticos “Compra de Impresora 3D”	M\$1.000	M\$350	M\$1.350

Directora de Desarrollo Comunitario: El siguiente punto también es una Modificación de POA con recursos, es en el área de Cultura, para la contratación del Profesor de Banda Escolar, esto es para todos los jóvenes interesados y la idea es que contemos con una banda propia para todas las actividades

Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo
Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Apruebo
Sr. Concejal Roberto Weidman: Apruebo
Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo
Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: apruebo
Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de Cultura (POA 2025)**, para la contratación de Profesor de Banda de febrero a diciembre 2025, para niños y jóvenes de la comuna de Traiguén

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA CULTURA					
Programa	subprograma	Ítem	Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.
Cultura	1) Otros Talleres Culturales / otros	21.04.004 Gastos en Personal	M\$11.000	M\$10.270	M\$21.270

Directora de Desarrollo Comunitario: Aquí requiero hacer una solicitud modificación al POA con recursos para hacer una contratación de Apoyo administrativo en la Entidad Patrocinante con la intención de fortalecerlo. Este equipo es fenomenal, cuenta con Asistente social, un Constructor civil, un técnico en construcción y además trabaja como apoyo un técnico jurídico, sin embargo, ella presta servicios como actuaria al equipo Jurídico en procesos de sumario, entonces si bien es cierto ella tiene una voluntad de oro, sabemos que necesitamos fortalecer administrativamente este sector

Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.

Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo

Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Apruebo

Sr. Concejal Roberto Weidman: Apruebo

Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: apruebo

Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de Entidad Patrocinante (POA 2025)**, Contratación de Apoyo Administrativo para fortalecimiento de la Entidad Patrocinante

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA ENTIDAD PATROCINANTE					
Programa	subprograma	Ítem	Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.
Programas sociales	1) Entidad Patrocinante	21.04.004 Gastos en Personal	M\$11.000	M\$8.400	M\$19.400

Directora de Desarrollo Comunitario: Pasando al punto n° 8, vamos a una Modificación del POA también con recursos, donde le asignamos un monto a Gastos del personal por seiscientos cincuenta mil pesos

mensuales para FIADE, el cual es un programa que se extinguió en diciembre pero la profesional esta embarazada, entonces nuestro deber como municipio dado que se presentaron las licencias y tiene un tema de un seguro asociado debemos seguir pagando sus sueldo mas allá de que no sea personal de nuestra administración

- Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
- Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
- Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo
- Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Apruebo
- Sr. Concejal Roberto Weidman: Apruebo
- Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo
- Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: apruebo
- Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica
Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (POA 2025)**, para contar con recursos para la contratación de Apoyo a profesional OLN por pre y post natal

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ						
Programa	subprograma	Ítem			Monto Aumenta	Ppto. Vigente
Programas sociales	1) OLN	21.04.004	Gastos	en	M\$7.800	M\$0
		Personal				M\$17.800

Directora de Desarrollo Comunitario: este punto es para la oficina de Deportes, para el profesional que actualmente trabaja en el área administrativa, converse con el y menciono que se le habían comprometido más recursos para su sueldo de unos cincuenta mil pesos mensuales y creo que es justo poder hacerlo. No creo mencionar que es quien apoya al encargado y si bien es cierto no es un compromiso de nuestra gestión lo que corresponde es asumir ese gasto y lo otro es que solo son cincuenta mil pesos mensuales

- Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.
- Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo
- Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo
- Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Apruebo
- Sr. Concejal Roberto Weidman: Apruebo
- Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo
- Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: apruebo
- Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la
Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de Deportes (POA 2025)**, para contar con recursos para el reajuste a apoyo administrativo de Oficina de Deporte

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA DEPORTES						
Programa	subprograma	Ítem		Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.
Deportes	1) Oficina de deportes	21.04.004	Gastos en Personal	M\$550	M\$16.750	M\$17.300

Directora de Desarrollo Comunitario: vamos al ultimo punto tiene que ver con la contratación para un profesional como encargada de relaciones públicas de DIDECO.

Nosotros como regimiento siempre hemos sido el patio trasero de la municipalidad, contamos con tres direcciones, y en parte también esta tenencia responsable de mascotas, además que talleres también tiene su movilización ahí. Es un espacio que ha adquirido revuelo más allá que se pretende hacer el festival en el sector y sin duda creo que será una excelente experiencia.

El tema está en que lo que necesitamos es poder contar con una persona que pueda crear contenido visual de DIDECO, puesto que hacemos mucho y no siempre se ve reflejado. No por un tema de voluntades, Luis ha sido genial con nosotros, pero claramente la capacidad horaria se estira demasiado. No podemos seguir cargándole a él una responsabilidad que tenemos nosotros como programa y por que no decirlo, dejar que muestre las actividades realizadas por transito y fomento productivo.

Sr. Alcalde: Bueno, votemos entonces.

Sra. Concejal Elsa Benedetti Acuña: Apruebo

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Apruebo

Sra. Concejala Rossana Rathgeb: Apruebo

Sr. Concejal Roberto Weidman: Apruebo

Srta. Concejal Alicia Castillo: apruebo

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: apruebo

Sr. Alcalde: Yo también apruebo

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO, Secretario Municipal (S) de la Municipalidad de Traiguén, certifica:

Que, en Sesión Extraordinaria Ordinaria N° 08 de fecha 06.02.2025

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Operativo Anual de (POA 2024)**, para contratación de profesional de apoyo como encargada de Relaciones Públicas de DIDECO que elabore contenido visual de DIDECO, Elaborar notas de prensa de DIDECO, Programación y

coordinación con radios locales para presentación de programas de DIDECO Prestar colaboración y difusión de actividades de Unidad de Deporte, Prestar colaboración y difusión de actividades de Unidad de Cultura (festivales, celebraciones, conmemoraciones, entre otras) Envío y recepción de invitaciones a las diversas actividades de los programas municipales y extrapresupuestarios. Cobertura de las actividades y posterior publicación en RRSS Municipal)

De acuerdo al siguiente detalle:

Modificación POA OTROS PROGRAMAS SOCIALES					
Programa	subprograma	Ítem	Monto Aumenta	Ppto. Vigente	Nuevo ppto.
Programas sociales	1) OTROS PROGRAMAS SOCIALES	21.04.004 Gastos en Personal	M\$11.000 (+M\$8.250 traspaso biblioteca)	M\$8.250	M\$27.500

Se levanta la sesión, siendo las 10:30 hrs



CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
Secretario Municipal (S)

